



Asociación de Lucha contra el Mal de Chagas  
COMUNIDAD - BIBLIOTECA

## Media sanción a proyecto que reafirma lucha contra el Chagas

[28/06 | 20:24 ] El Senado de la Nación le dio hoy media sanción a un proyecto de Ley que declara de interés nacional a la prevención y detección de la enfermedad de Chagas, que obliga a la realización de pruebas y que prohíbe la discriminación laboral a los portadores.

El proyecto declara de interés nacional y le asigna "carácter prioritario" a la "prevención de la transmisión vertical o por transfusión de sangre o transplante de la enfermedad de Chagas".

Además, obliga la realización de pruebas diagnósticas en toda mujer embarazada, en los recién nacidos, hijos de madres infectadas hasta el primer año de vida y en el resto de los hijos, menores de catorce años de las mismas madres y, en general, y niños y niñas al cumplir los seis y doce años.

También hace obligatorios los controles en donantes y receptores de órganos, tejidos y de sangre.

El proyecto establece que "en ningún caso los resultados de los exámenes podrán constituir un elemento restrictivo para el ingreso a los establecimientos educativos y el curso de los estudios". Su detección sólo podrá ser considerada a los fines preventivos y de tratamiento.

Asimismo, la norma prohíbe "realizar reacciones serológicas para determinar la infección chagásica a los aspirantes a cualquier tipo de empleo o actividad". En caso contrario, se considerará un acto discriminatorio previsto en la legislación argentina.

Finalmente, el proyecto que ahora deberá analizar la Cámara de Diputados, obliga a los "establecimientos sanitarios oficiales" a "practicar sin cargo alguno los exámenes" de detección, así como el tratamiento antiparasitario específico.

En ese sentido, los "establecimientos de la seguridad social y las entidades de medicina prepaga deberán reconocer en su cobertura los tests diagnósticos y el tratamiento de la enfermedad".

Finalmente, la norma establece que los bancos de sangre, los institutos de transfusión y aquellos que realicen transplantes de órganos deberán practicar los exámenes necesarios para la detección del Chagas.

### Fuente:

Artículo publicado en DERF Agencia de Noticias, el 28 de junio de 2006. Disponible en la web: [http://www.derf.com.ar/despachos.asp?cod\\_des=88698&ID\\_Seccion=33](http://www.derf.com.ar/despachos.asp?cod_des=88698&ID_Seccion=33)